

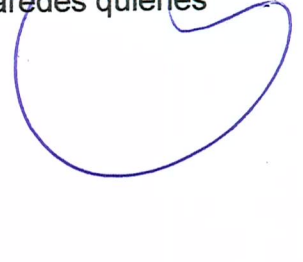
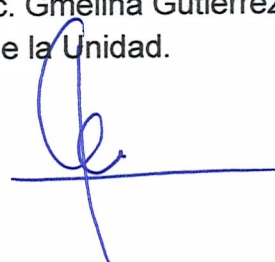
ADDENDUM AL ACTA DE INSTALACIÓN DE
LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA PROCURADURIA
AMBIENTAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE FECHA 05 DE MAYO DE 2021.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- II. Con fecha 05 de mayo de 2021, se instaló la **Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas**, como un órgano especializado e impulsado por la Secretaría de Igualdad de Género, al interior de las Dependencias y Entidades, la cual será la encargada de establecer, promover y fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género y evaluación de las políticas públicas institucionales enfocadas a asegurar la igualdad sustantiva e inclusión social de los derechos humanos de las mujeres y los hombres.

DECLARACIONES

- I. La Mtra. Ana Alicia Ramos Mora, Titular de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas cuenta con las facultades legales para realizar el presente Adendum; de conformidad con el artículo 13, fracción V del Reglamento Interior de la Procuraduría Ambiental en el Estado de Chiapas.
- II. Con fecha 02 de febrero de 2022, se llevó a cabo una modificación al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas, mediante la cual se designa a la Lic. María Alejandra Domínguez González, Responsable de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional de la Unidad Enlace en sustitución de C.P. Sandra Verónica Díaz Gallegos, quien anteriormente fungía en dicho cargo.
- III. Con fecha 02 de febrero de 2022, se incorporan a la unidad de enlace de la Igualdad de Género de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas a las CC. Lic. Alejandra Luna Záenz y Lic. Gmelina Gutiérrez Paredes quienes pasan formar parte como integrantes de la Unidad.



- IV. Las partes que intervinieron y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas, declaran que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el Acta de Instalación de fecha 05 de mayo de 2021, siguen siendo ciertas.

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se designa como Responsable de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional de la unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas a la Lic. María Alejandra Domínguez González, a partir de la presente fecha.

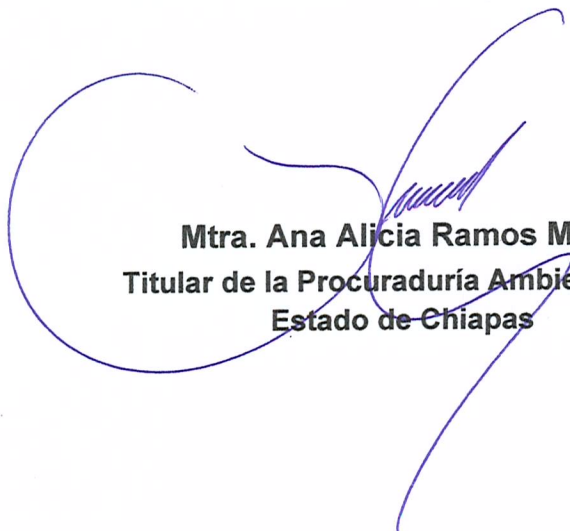
SEGUNDO: Se integran a la Unidad de Enlace de la Igualdad de Género de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas, a las CC. Lic. Alejandra Luna Záenz y Lic. Gmelina Gutiérrez Paredes.

TERCERO: Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de Igualdad de Género de las adecuaciones realizadas mediante el presente Addendum.

Con lo anterior, se da por concluido el presente Addendum, firmado al calce y al margen, los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a cuatro de febrero de 2022.

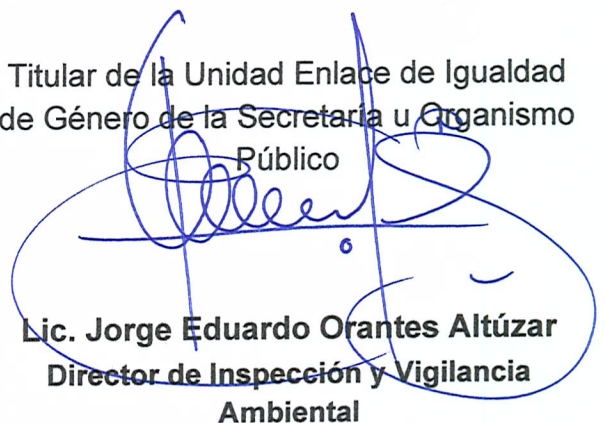
CONSTE

Titular de la Secretaría u Organismo Público



Mtra. Ana Alicia Ramos Mora
Titular de la Procuraduría Ambiental del
Estado de Chiapas

Titular de la Unidad Enlace de Igualdad
de Género de la Secretaría u Organismo
Público



Lic. Jorge Eduardo Orantes Altúzar
Director de Inspección y Vigilancia
Ambiental